

ARCOPAS
53103

No. 136

DONACION

SERVICIO DE VI-

VIENDA Y URBA-

NIZACION-ILUS-

TRIA MUNICIPAL-

IDAD DE SAN AN-

TONIO-REPERTO-

RIO FS.266 No.

4055

P.

SAN ANTONIO, Enero veintiocho de mil novecien-
 tos noventa y uno, EL SERVICIO DE VIVIENDA Y
 URBANIZACION, representado por don Manuel Her-
 nández Abarca, en su calidad de Director Regio-
 nal Quinta Región, personería que se acreditó,
 domiciliado en Bellavista número ciento ochen-
 ta y ocho, séptimo piso Valparaíso, es dueña
 de los terrenos que forman parte de la Pobla-
 ción Llo-Lleo Alto de la Comuna y Departamento
 de San Antonio hoy Provincia de San Antonio,
 que se individualizan a continuación: a) El re-
 tazo de terreno denominado "Equipamiento" en
 el plano de loteo número doscientos sesenta y
 nueve guión AU. archivado en el Conservador de
 Bienes Raíces de San Antonio bajo el número -
 cuatrocientos veinte con fecha dos de Septiem-
 bre de mil novecientos ochenta y ocho y modifi-
 cado por el Plano SLLA, Plan Seccional Llo-
 Lleo Alto, que modifico el Plan Regulador Co-
 munal, archivado en el Conservador de Bienes
 Raíces bajo el número trescientos ochenta y u-
 no de dieciseis de Noviembre de mil novecien-
 tos noventa de una superficie aproximada de -
 seiscientos ochocientos noventa y uno coma veinti-
 cinco metros cuadrados y deslinda y mide: al
 Norte, en línea quebrada de veinticuatro y cin-
 cuenta y cinco metros con calle Francisco de
 Paula Ginebra; al Sur, en línea recta de seten-
 ta metros con calle El Sauce; al Oriente, en
 ochenta y cuatro metros con área verde y al

Prohibición a fs.
 17 vta. No. 22
 1991.

93 - 1452

Archivo Glauco
 y Documentos. -
 La petición de
 don Julio César
 Garza Ramírez
 delgado jefe del
 Departamento
 de Bienes Raíces - Servir
 a archivar al
 final del Proce-
 so Especial de
 Servir, lo sigue
 te: con el n° 1296
 plano de subdivi-
 sión de la pro-
 piedad a que se
 refiere la peti-
 ción del ple-
 to, con el n° 297
 minuto de archi-
 vo. - San Antonio,
 31 de Enero de
 1994.

B. 77374

REPERTORIO 11.08.94 -
 FOJA 178 - 37/2
 Ingreso N° 2267.

REPERTORIO 23.12.94
 FOJA 229 - N° 5702-5729
 Ingreso N° 4563.

REPERTORIO 23.12.94
 FOJA 230 - N° 5730-5748
 Ingreso N° 4562.

REPERTORIO 21.03.96
 FOJA 403 - 1361
 Ingreso 1081

transparencia
 lote a zonas
 a centros
 a uso, a fs
 6201 n° 3622

San Antonio
 agosto 22
 1994

REPERTORIO 18-11-93
 FOJA 419 - 608
 Ingreso 4942

REGISTRO 23.01.95
FOSA 240 No. 272
No. 231.

Sublevar Rto. Alex
Alto 15 -
con esta fecha trans
puedo: Lote 35 Manz. 3, p.
174 p. 188, Lote 1
19 Manz. 1, a p. 281
ave 189, Lote 3 Manz.
1 a p. 286 n. 190
Lote 4 Manz. 1 a p.
291 ave 197, Lote
29 Manz. 3 a p. 286
n. 192, Lote 17 Manz.
1 a p. 301 n. 193
Lote 8 Manzana 1, a p.
308 n. 194. - Lote 30
Manzana 3 a p. 311
n. 195. - Lote 5 Manzana
1, a p. 316 n. 196. - Lote
48 Manzana 4, a p.
321 n. 197. - Lote 58
Manzana 3, a p. 326
n. 198. - Lote 20 Manz.
zana 1, a p. 331 n. 199.
Lote 25, Manzana 2, a
p. 336 n. 200. - Lote 14
Manzana 1, a p. 341 n. 201.
Lote 23 Manzana 2, a
p. 346 n. 202. - Lote 1
Manzana 1, a p. 351
n. 203. - Lote 27 Manzana
2, a p. 356 n. 204. -
Lote 26 Manzana 2, a
p. 361 n. 205. - Lote 38
Manzana 3, a p. 366
n. 206. - Lote 11 Manzana
1, a p. 371 n. 207. -
Lote 24 Manzana 2, a
p. 376 n. 208. - Lote 53
Manzana 4, a p. 381
n. 209. - Lote 32 Manzana
3, a p. 386 n. 210. - Lote
9, Manzana 1, a p. 390
n. 211. - Lote 22 Manzana
2, a p. 395 n. 212. - Lote
43 Manzana 4, a p. 400
n. 213. - Lote 42 Manzana
4, a p. 405 n. 214. - Lote
50 Manzana 4, a p. 410
n. 215. - Lote 45 Manzana
4, a p. 415 n. 216. -
Lote 13 Manzana 1, a p.

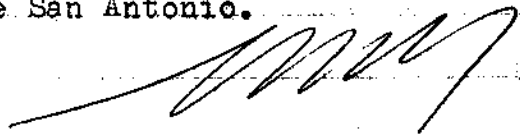
///Poniente, en noventa y ocho metros con calle
Los Cisnes. b) un terreno destinado a la cons-
trucción de Viviendas Progresivas, que compren-
de: Manzana Uno, de una superficie de tres mil
doscientos sesenta y uno coma cincuenta y siete
metros cuadrados. Manzana tres, de una superfi-
cie de dos mil trescientos diecinueve coma no-
venta y cuatro metros cuadrados. Manzana cuatro,
de una superficie de mil novecientos veintiocho
coma treinta y dos metros cuadrados y parte de
la manzana dos de una superficie de mil doscien-
tos noventa y dos coma ocho metros cuadrados,
todas ellas referidas al mismo plano individua-
lizado anteriormente y deslindan y miden: Manza-
na Uno: al Norte, en línea recta de noventa y
uno coma cincuenta metros con calle El Sauce;
al Sur, en línea recta de noventa coma cincuen-
ta metros con calle Las Alpacas; al Oriente, en
línea recta de treinta y siete metros con área
verde y al Poniente, en línea recta de treinta
y seis metros con calle Las Torcazas. Manzana
Tres: al Norte, en línea recta de cuarenta y -
tres coma setenta metros con calle Las Alpacas;
al Sur, en línea recta de cuarenta y dos metros
con calle Janson; al Oriente, en línea oblicua
de cincuenta y cinco metros con área verde y al
Poniente, en línea recta de cincuenta y cuatro
metros con calle Las Chinapillas. Manzana Cuatro:
al Norte, en línea recta de treinta y seis me-
tros con calle Las Alpacas; al Sur, en línea ///

1 ///recta de treinta y seis metros con calle
 2 Jason; al Oriente, en línea recta de cincuenta
 3 y cuatro metros con calle Las Chinchillas; y
 4 al Poniente, en línea recta de cincuenta y cua-
 5 tro metros con calle Las Torcazas. Parte de
 6 Manzana Dos: al Norte, en línea recta de die-
 7 ciocho metros con terreno destinado a equipa-
 8 miento; al Sur, en línea recta de dieciocho me-
 9 tros con calle Jason; al Oriente, en línea rec-
 10 ta de noventa y tres coma sesenta y cinco me-
 11 tros con calle Las Torcazas y al Poniente, en
 12 línea recta de setenta y dos metros con sitios
 13 nueve al dieciseis del plano. Los terrenos in-
 14 dividualizados se encuentran graficados en el
 15 plano "PTS guión uno", archivado en este Con-
 16 servador de Bienes Raíces con el número tres-
 17 cientos ochenta y seis de diecinueve de Novie-
 18 bre de mil novecientos noventa. Adquirió los
 19 referidos lotes de terreno por escritura otor-
 20 gada ante el Notario de San Antonio doña María
 21 Antonieta Azócar Arellano de fecha veintinue-
 22 ve de Noviembre de mil novecientos noventa, por
 23 donación que a título gratuito le hizo la I-
 24 LUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, represen-
 25 tade por su alcalde don Nelson Omar Roumat Guz-
 26mán, personería que se acreditó, domiciliada
 27 en Avenida Barros Luco número dos mil trescien-
 28 tos cuarenta y siete San Antonio. Las partes
 29 dejaron expresa constancia que la donación se
 30 encuentra exenta del trámite de insinuación ///

420 N° 217.- Lote 54
 Manzana 4, a fs. 425
 N° 218.- Lote 41 Manja-
 na 4, a fs. 430 N° 219.-
 Lote 18 Manja 1, a fs.
 435 N° 220.- Lote 37
 Manzana 3, a fs. 440
 N° 221.- Lote 44 Manja
 4, a fs. 445 N° 222.- Lote
 16 Manja 1, a fs. 450
 N° 223.- Lote 51 Manja
 4, a fs. 455 N° 224.- Lote
 5 Manja 1, a fs. 460
 N° 225.- Lote 47 Manja
 4, a fs. 465 N° 226.- Lote
 15 Manja 1, a fs. 470
 N° 227.- Lote 4 Manja
 1 a fs. 475 N° 228.- Lote
 37 Manja 3, a fs. 480
 N° 229.- Lote 49 Manja 4
 a fs. 485 N° 230.- Lote 2
 Manja 1, a fs. 490
 N° 231.- Lote 12 Manja
 1, a fs. 495 N° 232.- Lote 52
 Manja 4, a fs. 500
 N° 233.- Lote 10 Manja
 1, a fs. 505 N° 234.-
 San Antonio 19 Grupo de
 1995.-

REPERTORIO 1-9-2000
 FOJA 507 N° 478
 INGRESO N° 3287

1 //de conformidad con lo dispuesto en el Decreto
2 to Ley número setecientos ochenta y nueve de mil
3 novecientos setenta y ocho. Las demás estipula-
4 ciones constan de la escritura referida. El ti-
5 tulo de dominio anterior está inscrito en mayor
6 cebida a fojas mil ciento cincuenta y uno núme-
7 ro mil trescientos cuarenta y siete del Registro
8 de Propiedad del año mil novecientos ochenta y
9 tres. Requirente de esta inscripción Municipali-
10 dad de San Antonio.
11
12



ES COPIA CONFORME CON SU MATRIZ, QUE ROLA A FOJAS...¹³¹
Nº...¹³⁶.....DEL REGISTRO DE...^{Propiedad}.....A MI CARGO
DEL AÑO...¹⁹⁹¹...; SAN ANTONIO...DE...^{Febrero 2007}...



CERTIFICO: Que la inscripción que en copia precede se encuentra
VIGENTE EN PARTE, a la fecha, por existir en sus márgenes
notas de transferencias que lo afecta.-
SAN ANTONIO, ⁶ de Febrero de 2007.-

B-730093.-

